



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 09/06/2025 02:21:42 pm

Recibo No. 10024252, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EV0OBL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS
Sigla: CENCOA
Nit.: 890304469-5
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 288-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 22 de enero de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 5 13 46 P 12
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: info@cencoa.com
Teléfono comercial 1: 8823232
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3155726285

Dirección para notificación judicial: KR 5 13 46 P 12
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: info@cencoa.com
Teléfono para notificación 1: 8823232
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3155726285

La persona jurídica CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 09/06/2025 02:21:42 pm

Recibo No. 10024252, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EV00BL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 27 de diciembre de 1996 Procedente de Departamento Administrativo Nacional De Cooperativas de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 1997 con el No. 317 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00653 del 15 de SEPTIEMBRE de 1967 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE SANTIAGO DE CALI a: CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS LTDA CENCOA Sigla:CENCOA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 35 del 28 de abril de 2000 Asamblea De Asociados ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2000 con el No. 1193 del Libro I ,cambio su nombre de CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS LTDA CENCOA SIGLA: CENCOA . por el de CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS . Sigla: CENCOA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El propósito de Cencoa es el de promover el desarrollo económico y social de las cooperativas asociadas, de los asociados de estas y en general el de la comunidad rural. Esta creada para realizar actividades de representación de sus asociados y promoción del desarrollo integral del sector cooperativo. Los servicios complementarios podrán ser prestados a través de sus dependencias internas o de sus instituciones anexas cuando fuere necesario.

Del mismo modo propenderá por el desarrollo económico y social del cooperativismo en general, y demás formas asociativas que persigan fines sociales y de beneficio común.

Actividades:

En el cumplimiento del objetivo principal en el acuerdo cooperativo, Cencoa desarrollara las siguientes actividades:

A) Representará y defenderá los intereses de los organismos cooperativos asociados, de

Recibo No. 10024252, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EV00BL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sus instituciones anexas y de los que reciban sus servicios y en general de las agrupaciones que lo soliciten.

B) Promoverá la formación, el desarrollo económico-social y la asociación de nuevos organismos cooperativos y agrupaciones de beneficio social y organizara empresas anexas que sean necesarias y convenientes para la prestación de servicios que se deriven de sus objetivos y actividades.

C) Creará seccionales en las ciudades que así lo requieran de acuerdo con reglamento que para tal efecto expida el consejo de administración.

D) Servirá de vínculo entre los asociados de los organismos; entre estos; y entre ellos y otros organismos nacionales de beneficio social. También podrá hacer lo propio para agrupaciones de beneficio común que reciban sus servicios o lo soliciten.

E) Propugnará porque los organismos cooperativos asociados o que reciban servicios, se ajusten a la ley y a los principios cooperativos.

F) Preparará, auspiciara y realizara programas educativos a diversos niveles en beneficio de los organismos cooperativos asociados, de los que lo soliciten y de agrupaciones de beneficio común.

G) Propiciará la creación, adaptación y unificación de normas y técnicas de organización y operación y vigilancia de los organismos cooperativos asociados, de los que reciban los servicios y de los organismos de beneficio común que lo requieran, para lo cual creara las dependencias necesarias.

H) Prestará a los asociados, instituciones cafeteras, a los organismos cooperativos, fondos de empleados, sociedades mutuarías y afines o similares, asociados o no, y a solicitud de cualquiera de ellos toda clase de asesoría, especialmente en los aspectos educativo, administrativo, contable, económico y en sistemas de información.

I) Prestará servicios de revisoría fiscal, de conformidad con las normas legales vigentes que rigen la prestación de estos servicios, a los organismos cooperativos asociados y a terceros que lo soliciten.

J) Prestará servicios en sistemas de información, tales como: Análisis y diseño de bases de datos, desarrollo de software, ejecución de proyectos de renovación informática en cuanto a hardware y software, diseño e implementación de redes, educación y capacitación en operación y administración de sistemas, asesoría e interventoría en sistemas de información.

K) Gestionará financiamiento para los organismos cooperativos asociados, los que no lo sean y lo soliciten y organismos de beneficio común, con entidades nacionales o internacionales; orientara y supervisara la inversión.

L) Proveerá de mercancías, materiales y equipos a los organismos cooperativos asociados, a los que no lo sean y a organismos de beneficio común. Para efecto de este literal podrá realizar negocios de compraventa, de importación y exportación.

M) Montará, administrara, comercializara y/o poseerá mercancías y equipos industriales de producción y transformación de bienes. Establecerá también centros de acopio o distribución de esos bienes. Estas operaciones la podrá realizar con organismos cooperativos asociados, los que no lo sean y/o organismos de beneficio común.

N) Podrá hacer inversiones, aportar y adquirir la calidad de asociado en entidades nacionales o internacionales, mientras estas no contradigan el espíritu de servicio a la comunidad y contribuyan a la realización de sus programas.

Ñ) Podrá recibir donaciones, bienes en administración o tenencia tanto de entidades nacionales como internacionales.

O) Podría avalar con su firma o bienes, obligaciones de las entidades cooperativas asociadas y/o otras empresas del gremio, previa reglamentación que para tal efecto

Recibo No. 10024252, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EV00BL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

expida el consejo de administración.

P) Podrá en fin, realizar todas las operaciones y actividades necesarias para el logro de sus objetivos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General es el Representante Legal de Cencoa, ejecutor de las disposiciones de la asamblea general y del consejo de administración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente General: A. ..., b. ..., C. Celebrar en nombre de Cencoa, todos los contratos a que haya lugar de conformidad con las normas pertinentes que fije el presente estatuto. D. Nombrar según normas del consejo de administración a todos los empleados. E. Ordenar gastos de acuerdo con presupuestos aprobados por el consejo de administración y firmar balances de cuentas y presentar los informes que solicite el consejo de administración. F. ..., G. ..., H. ..., i. ...;.

Parágrafo 2: En caso de ausencia temporal o accidental del gerente general, actuara con todas las funciones y facultades legales, quien haya sido designado como representante legal suplente, previa inscripción de su cargo ante el ente competente.

Funciones del Consejo de Administración; entre otras:

M) Asesorar y autorizar al gerente en todo lo relacionado con compras de activos, cuando sobrepase la suma equivalente a ochenta (80) salarios mensuales mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 390 del 29 de junio de 2016, de Consejo De Administracion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2016 con el No. 575 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GLORIA INES ORDOÑEZ SERNA	C.C.66866054
SUPLENTE		

Por Acta No. 426 del 31 de agosto de 2022, de Consejo De Administracion, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2022 con el No. 545 del Libro III, se designó a:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 09/06/2025 02:21:42 pm

Recibo No. 10024252, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EV00BL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER LIZARAZO ANTURY	C.C.16680863

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 58 del 17 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 131 del Libro III

Por Acta No. 59 del 17 de abril de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2024 con el No. 321 del Libro III

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

HECTOR FABIO CUELLAR LOPEZ	C.C.19345998
CAMILO RESTREPO OSORIO	C.C.6455533
HUMBERTO AYALA VALENCIA	C.C.14942811
FERNANDO CALVO ARIAS	C.C.6462565
CESAR AUGUSTO MEDINA RINCON	C.C.16730805
SANDRA PATRICIA PATIÑO VANEGAS	C.C.66862548
JOAN SEBASTIAN AYERBE PINO	C.C.14465824

SUPLENTES

ANGELA MARIA ARIAS SANTOFIMIO	C.C.67014939
EUGENIA BALANTA	C.C.66853858
ALEJANDRO PATIÑO CRESPO	C.C.94370148

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 17 de abril de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2024 con el No. 322 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA EUGENIA ZÚÑIGA LÓPEZ	C.C.31272890 T.P.6091-T
REVISOR FISCAL	CARMEN TULIA BUITRAGO RAMIREZ	C.C.36066262



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 09/06/2025 02:21:42 pm

Recibo No. 10024252, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EV00BL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

T.P.111888-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 33 del 30/04/1998 de Asamblea De Asociados	2029 de 30/10/1998 Libro I
ACT 35 del 28/04/2000 de Asamblea De Asociados	1193 de 22/06/2000 Libro I
ACT 36 del 30/04/2001 de Asamblea De Asociados	1548 de 24/07/2001 Libro I
ACT 37 del 25/04/2002 de Asamblea De Asociados	3498 de 24/05/2002 Libro I
ACT 46 del 28/04/2011 de Asamblea General	1725 de 31/05/2011 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Recibo No. 10024252, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EV00BL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,842,299,475

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6920

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.